

Dirección General de Migración y Extranjería

Constancia de no restricción persona Delegada

Institución:	Dirección General de Migración y Extranjería
Categoría de servicios:	Gerencia Legal
Nombre:	Constancia de no restricción persona Delegada
Dirección:	Todas las sucursales de Emisión de Pasaporte de la DGME, en los horarios de atención al usuario correspondientes.
Horario:	En los horarios de atención al usuario correspondientes de todas las sucursales de Emisión de Pasaportes de la DGME.
Tiempo de respuesta:	A partir del cuarto día hábil, contado un día después de solicitado el trámite.
Área responsable:	Departamento de Restricciones
Encargado del servicio:	Licda. Jeimmy Cristina Quintanilla de Ramírez
Descripción:	Es el documento que comprueba que una persona no posee restricción migratoria emitido por esta Dirección General.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1) Documento Único de Identidad vigente y en original.2) Original y copia del documento que compruebe la representación legal, donde se consigne que está facultado para realizar el trámite, el cual puede ser: poder general administrativo; poder especial; poder judicial, siempre que se demuestre el interés legal; acta notarial o documento privado con firma legalizada. Cualquiera de los anteriores debe ser elaborado por notario, cónsul salvadoreño o funcionario extranjero; para este último caso, los documentos deberán presentarse debidamente apostillados o en su defecto autenticados y de encontrarse en idioma diferente al castellano, debe seguir las respectivas diligencias de traducción.3) Copia de los documentos del poderdante establecidos para persona nacional o extranjera, según sea el caso.4) Completar el formulario del trámite solicitado emitido por la Dirección General.
Costo:	Nacionales \$10.00 y Extranjeros \$11.00, tasa regulada en el Art. 325 de la LEME.
Observaciones:	La consulta puede ser requerida por personas nacionales o extranjeras ya sea a título personal o por medio de persona delegada mediante instrumento publico